

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRAMITE <input type="checkbox"/>		SERVICIO <input checked="" type="checkbox"/>				
Convenio								
DESCRIPCIÓN				Codigo de la Cedula				
Documento en el cual se establecen las cláusulas bajo las cuales las partes participantes en un procedimiento de mediación conciliación municipal dan por concluido un conflicto.								
FUNDAMENTO LEGAL		Artículos 7.1148 y 7.1149 Código Civil del Estado de México						
DOCUMENTO A OBTENER		Convenio		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Conforme a derecho			
¿SE REALIZA EN LINEA?	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica.				
		X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Cuando las partes han participado en un procedimiento de mediación conciliación y por acuerdo de voluntades establecen el convenio que da fin a la problemática.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		A legalidad						
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO				
PERSONAS FÍSICAS								
1.- Identificación oficial con fotografía		Si	ISimple	Obligación de identificarse ante cualquier autoridad				
2.- Comparecencia personal								
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
1.- Comparecencia de representante o apoderado legal		Si	ISimple	Obligación de identificarse ante cualquier autoridad y acreditar el derecho a representarla				
2.- Exhibir documento que acredita su poder para representar			ISimple					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1.- Comparecencia de responsable				Obligación de identificarse ante cualquier autoridad y acreditar el derecho a representarla				
2.- Identificación oficial		Si	ISimple					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Acudir a las Oficinas que ocupa la Unidad Mediadora Conciliadora y someterse al procedimiento de mediación conciliación municipal							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	60 minutos							
COSTO	Gratuito		Fundamento Jurídico: No aplica					
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRA PAGARSE	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Previo un procedimiento de mediación conciliación, es posible obtenerlo cuando las partes acuerdan.							
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Secretaría del Ayuntamiento				Unidad Mediadora Conciliadora			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Bernave Galicia Mirasol					
DOMICILIO	CALLE:	Av. Lázaro Cárdenas S/N			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Villa Victoria		
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes de 09:00 a 17:00; sábados de 09:00 a 14:00 horas o a cualquier hora si el servicio lo requiere			
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX		CORREO ELECTRÓNICO	
726	2515238		S/N	S/N		oficialamcyc.villa.victoria@gmail.com	
726	2516006						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica					
DOMICILIO	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		No aplica			
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX		CORREO ELECTRÓNICO	
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica		No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Qué puedo hacer si no se cumple el convenio?					
RESPUESTA:		Iniciar nuevo procedimiento de mediación conciliación o iniciar juicio.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Quién puede participar en el convenio?					
RESPUESTA:		Las partes legitimadas					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Que debe contener el convenio?					
RESPUESTA:		El acuerdo de voluntades, obligaciones fijadas, dentro de la legalidad					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							



FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

18/02/2025.